



INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor juez, informándole que el apoderado judicial de la parte demandante solicita al juzgado se le informe si existen depósitos judiciales consignados en su favor con ocasión a las cautelas decretadas; por lo tanto, se procedió a verificar en la base de datos del Banco Agrario de Colombia, evidenciando que reposa un depósito judicial numero 469630000695952, por valor de \$ 20.557.477,00, del 30 de agosto de 2022. Sírvase proveer. Buenaventura, septiembre primero (01) de dos mil veintidós (2022)

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, septiembre primero (01)de dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio No. 728

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Over Augusto Santiago Murcia
Demandado: Fundacion Arquitectonica Esperanza
Ambiental
Radicación: 2019-00109-00

Atendiendo el informe secretarial que antecede y en virtud del escrito allegado por el apoderado judicial de la parte demandante solicita al juzgado se le informe si existen depósitos judiciales consignados en su favor con ocasión a las cautelas decretadas, el Despacho le informara al peticionario que se encuentra consignado depósito judicial numero 469630000695952, por valor de \$ 20.557.477,00, del 30 de agosto de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firma Electrónica)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZÓN
JUEZ

Mfge

Firmado Por:
Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e505f7ab07f860f33d4edea73ed0851404e014f163e7284aae7db3c4dba0f765**

Documento generado en 01/09/2022 05:48:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>